Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

En veinte y seis de Noviembre de mil sete
cientos ochenta y ocho en la Sala y Acuer
do de Ayuntamiento por ante mi Escribano se
hizo Cavildo Ordinario los Señores Dn
Dn Enrique que preside de Justicia por
sacion de los Señores Exmo Corregor. y Alcalde
mayor Dn Juan Campero Dn Josef Ba
canel Dn Juan Penagalo Dn Juan Ca
y Dn Manl Vilez Regidores y Acordados

Siguiente

Cituac. En este Ayuntam.to Marcos Gallardo
fiscal de Sala Concejo hauer Citado para
este Cavildo.

Cavildo En este Ayuntamiento por mi el Infra
cripto Escriuano de Cauildo presente y Vio el
Expediente formado en el Pleyto que en
Ciudad sigue con el Comun sobre
que Pretende hauer Interpuesto el Síndico
Apelacion p.a la Rl Chancilleria de Gra
la que por un Auto de Su Ex.a con Acu
el Sor Alcalde mayor se ha admitido; y